



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)

5328 *Corrección de errores advertidos a la publicación de las Bases específicas que regirán el proceso selectivo para constituir una bolsa para cubrir, con carácter de interinidad, lugares de trabajo de teleoperador/a (OP02-19)*

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 69, de 23 de mayo de 2019, se publicaron las bases específicas que regirán el proceso selectivo para constituir una bolsa para cubrir, con carácter de interinidad, lugares de trabajo de teleoperador/a (OP02-19)

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Corregir el error advertido en relación a la oferta de ocupación donde no participa el SOIB.

Donde dice:

Tercera.- El proceso de selección se realizará mediante un oferta de ocupación al SOIB y los/las candidatos/as que sean remitidos por el SOIB tendrán que cumplir los siguientes requisitos

Tiene que decir:

Tercera.- Los/las candidatos/as tendrán que cumplir los siguientes requisitos

2. Corregir el error advertido en relación a la omisión de los plazos para presentar las solicitudes y posteriores listas provisionales.

Donde dice:

Fase 1

Solo los candidatos que cumplan con los requisitos pasarán a la fase 2

Tiene que decir:

Fase 1

Las personas interesadas al participar a la convocatoria disponen de 15 días naturales para presentar la solicitud, contadores a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Finalizado el plazo para presentar las solicitudes, se publicará una lista provisional de admitidos y excluidos con un plazo de 7 días naturales para enmendar las posibles omisiones y/o deficiencias.

El Gerente de la entidad emitirá resolución con la lista definitiva de admitidos y excluidos y empezará la siguiente fase.

Solo los candidatos que cumplan con los requisitos pasarán a la fase 2

3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, a 28 de mayo de 2019

Gerente Fundación Bit,
Gabriel Frontera Borrueco

